

**AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA
POR VALOR INFERIOR A 10 UTM.**

DECRETO EXENTO N° 2.692

DALCAHUE, 01 de Diciembre de 2014

VISTOS: La necesidad de adquirir 04 horas de servicio de tractor (barbecho) para preparación de suelo, con el fin de utilizarlos en el establecimiento de una unidad demostrativa de papas, en el grupo Tehuaco, para usuarios del Programa Prodesal, según Artículo N° 10 del Reglamento de la Ley de Compra Pública N° 19.886, artículo N° 8°. La Sesión Ordinaria N° 37 del Concejo Municipal de fecha 03 de Diciembre de 2013 que aprueba el presupuesto para el año 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de Orden de Compra al proveedor José Raúl Cárdenas Ulloa, Rut: N° por un monto de \$100.000.- (Cien mil pesos) valor neto, para Prodesal Módulo III.

Módulo III Dalcahue.

IMPUTESE: Los gastos a la Cuenta 1140584 Prodesal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y finanzas
- Archivo

JAPM/CIVG/jpa